



## Ajuntament de Relleu

---

### SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE OBRA

D./Dña. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, en representación de la mercantil \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_, en relación con las obras de \_\_\_\_\_ a efectuar en la calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ del municipio de Relleu para la cual necesita instalar \_\_\_\_\_ contenedores para la recogida de escombros en la vía pública, concretamente en la zona \_\_\_\_\_, para lo cual, mediante la presente, SOLICITA le sea autorizada la ocupación de vía pública antes descrita.

Además, en cumplimiento de los requisitos determinados al respecto por el Ayuntamiento de Relleu, adjunta a la presente, aval bancario / metálico depositado en la cuenta número ES16 3058 2558 9327 3270 0016 de CAJAMAR CAJA RURAL que el Ayuntamiento de Relleu dispone, en concepto de posibles daños en la vía pública derivados de la instalación de \_\_\_\_\_ contenedores.

El aval en cuestión asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ €, correspondiente al importe de 1.000 € por contenedor instalado.

#### NOTA:

1. La duración del aval será la determinada por el periodo de la ocupación de la vía pública, disponiendo el Ayuntamiento de un plazo máximo de 2 meses desde la comunicación expresa de la retirada de los contenedores para la comprobación en la zona y, en caso de inexistencia de daños, devolución del aval.
2. En caso de existencia de daños en la vía pública, estos serán valorados por los técnicos municipales y el importe de reparación de los mismos será deducido del aval depositado.
3. Para la verificación de la existencia o no de daños en los bienes de dominio público afectados, se realizará una inspección de la zona en cuestión por parte del personal municipal, en presencia de, al menos un representante de la mercantil, realizándose fotografías del estado de la zona, antes de la ocupación de la vía y una segunda inspección, en las mismas condiciones, tras la retirada de los contenedores.
4. El depósito del presente aval no exime del abono de las tasas derivadas por la ocupación de vía pública.



## Ajuntament de Relleu

---

5. El interesado se pondrá en contacto con la Policía Local (teléfono 636288756) para informar de la fecha concreta de la instalación del contenedor con suficiente antelación, al menos con tres días hábiles de antelación

En Relleu a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RELLEU